



El presidente de la FAMP traslada al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas su preocupación por la situación de los ayuntamientos cuyos planes de ajuste han obtenido una valoración desfavorable y le propone medidas para solucionarlo

Francisco Toscano se ha dirigido por [escrito](#) al ministro Cristóbal Montoro mostrándole la enorme preocupación y desconcierto, que comparte, de los municipios andaluces cuyos planes de ajuste han sido valorados desfavorablemente. Le solicita que se arbitre una fórmula para que puedan adaptarse los planes de ajuste no aprobados, que se establezca un sistema menos gravoso para los que definitivamente obtengan una valoración desfavorable y que, en cualquier caso, la reducción de la cuantía a retener no dependa de un concepto jurídico indeterminado como es "graves desfases de tesorería" que genera inseguridad jurídica, así como que el tope del 25 por ciento de mínimo de retención previsto pueda ser sensiblemente disminuido. Asimismo, ha informado al presidente de la FEMP, Juan Ignacio Zoido, de esta iniciativa haciéndole partícipe de la grave situación generada para que desde esa institución se adopten las medidas oportunas.

NORMATIVA

BOE

Real Decreto-ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/05/pdfs/BOE-A-2012-5989.pdf>

Orden IET/966/2012, de 26 de abril, por la que se convoca para el año 2012 la concesión de ayudas para entidades de carácter local dentro del Subprograma de acciones estratégicas para el fomento del emprendimiento del Programa Emprendemos Juntos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/08/pdfs/BOE-A-2012-6177.pdf>

Orden IET/968/2012, de 3 de mayo, por la que se modifica la Orden ITC/560/2010, de 3 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas para la promoción de centros de apoyo a emprendedores.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/08/pdfs/BOE-A-2012-6179.pdf>

Corrección de errores de la Resolución de 9 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, por la que se publica la Resolución de 23 de febrero de 2012, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión y revisión del padrón municipal.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/04/pdfs/BOE-A-2012-5919.pdf>

BOJA

Real DECRETO 774/2012, de 4 de mayo, por el que se nombra Presidente de la Junta de Andalucía a don José Antonio Griñán Martínez.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/87/d/updf/d1.pdf>

Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/88/d/updf/d2.pdf>

Decreto del Presidente 4/2012, de 5 de mayo, por el que se designa Vicepresidente de la Junta de Andalucía a don Diego Valderas Sosa.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/88/d/updf/d5.pdf>

Decreto del Presidente 5/2012, de 5 de mayo, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/88/d/updf/d5.pdf>

Decreto 104/2012, de 8 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Vicente Lozano Peña como

NUEVOS CARGOS EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Diego Valderas gestionará la política municipal de la Junta.

El vicepresidente del Gobierno andaluz y coordinador de IU-CA gestionará la política municipal de la Junta de Andalucía desde su cargo de consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, como tal presidirá el Consejo Andaluz de Concertación Local. José Luis Pérez Tapias nombrado Viceconsejero.

El alcalde de Conil, elegido viceconsejero de Turismo y Deporte

El alcalde de Conil de la Frontera (Cádiz), Antonio Roldán (IULV-CA), ha sido nombrado viceconsejero de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía. El próximo lunes, el pleno municipal nombrará al nuevo alcalde.

NOTICIAS

La FAMP solicita un incremento del Pfoea para ayudar a los ayuntamientos

La FAMP, tras la reunión de la Comisión Regional de Seguimiento del Pfoea, considera que sería muy positivo para los ayuntamientos andaluces que se produjera algún tipo de incremento en estos fondos. Fernando Zamora, representante de la FAMP en esta Comisión, ha mostrado también el apoyo a las demandas de los sindicatos y las organizaciones agrarias y solicitó a la Delegada del Gobierno en Andalucía que haga las gestiones para que el Ministerio tome la decisión de reducir el número de peonadas necesario para acceder al subsidio de 35 a 25.

PAGO A PROVEEDORES

Nuevos plazos

A partir del 9 de mayo las Entidades Locales pueden consultar las facturas que finalmente van a pagarse por el procedimiento extraordinario del RD-Ley 4/2012. Hasta el día 15 de mayo, las Entidades Locales han de aprobar la concertación de las

Viceconsejero de la Presidencia e Igualdad.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/90/d/updf/d4.pdf>

Decreto 105/2012, de 8 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Máximo Díaz-Cano del Rey como Secretario General de la Presidencia.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/90/d/updf/d5.pdf>

Decreto 106/2012, de 8 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Miguel Ángel Vázquez Bermúdez como Portavoz del Gobierno.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/90/d/updf/d6.pdf>

Decreto 107/2012, de 8 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don José Luis Pérez Tapia como Viceconsejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/90/d/updf/d7.pdf>

Decreto 108/2012, de 8 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de doña Asunción Peña Bursón como Viceconsejera de la Consejería de Justicia e Interior.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/90/d/updf/d9.pdf>

Decreto 109/2012, de 8 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Luis Nieto Ballesteros como Viceconsejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/90/d/updf/d12.pdf>

Decreto 110/2012, de 8 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don José Antonio García Cebrían como Viceconsejero de la Consejería de Fomento y Vivienda.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/90/d/updf/d15.pdf>

operaciones de préstamo, y **entre el 16 y el 25 de mayo** se deberán formalizar las operaciones de préstamo con las entidades de crédito.

Decreto 111/2012, de 8 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Enrique Cruz Giráldez como Viceconsejero de Salud y Bienestar Social.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/90/d/updf/d18.pdf>

Orden de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/86/d/updf/d2.pdf>

Orden de 23 de abril de 2012, por la que se regula la inserción de documentos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/86/d/updf/d1.pdf>

Resolución de 16 de abril de 2012, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la Adenda de 23 de enero de 2012, para la prórroga del Convenio de Colaboración suscrito el 25 de enero de 2008 entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y los Consorcios de Transportes Metropolitano que se citan.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/89/d/updf/d42.pdf>

Resolución de 23 de abril de 2012, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se convoca la sexta edición de los premios «Andaluna de Atención a la Infancia».

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/86/d/updf/d3.pdf>

Avda. San Francisco Javier, 22 :: Edificio HERMES 3ª - 14 :: 41018 (SEVILLA) :: Teléfono 954 659 756 :: Fax 954 657 842 :: www.famp.es


Si desea que otra persona reciba este Boletín Informativo semanal, necesita modificar su dirección o no seguir recibéndolo, por favor, remita un correo electrónico con su petición a la siguiente dirección secretariageneral@famp.es

La información contenida o adjunta a este e-mail (el "mensaje") es confidencial y restringida. Si usted no es el destinatario del mismo, debe saber que cualquier utilización, divulgación, reproducción y distribución, total o parcial, de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo comuniqué inmediatamente, devolviéndonos el mensaje, y proceda por favor a la destrucción inmediata del original. Internet no permite garantizar la integridad de este mensaje.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias declina toda responsabilidad al respecto en caso de modificación del mismo.

This message and any attachments (the "message") are intended solely for the addressees and are restricted and confidential. If you receive this message by mistake, please delete it and immediately notify the sender. Any use not in accord with its purpose, any dissemination or disclosure, either whole or partial, is prohibited. The internet can not guarantee the integrity of this message.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias shall not therefore be liable for the message if modified

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. **Proteger el medio ambiente está en nuestra mano.**